



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 44/2021

**EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE
INCONSTITUCIONALIDAD DEL GOBIERNO VASCO CONTRA EL
DECRETO-LEY 14/2019 DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE
ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno Vasco contra los arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, disposición adicional única, disposiciones transitorias primera y segunda y disposiciones finales del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y demás documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno para que puedan personarse y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Madrid, 26 de abril de 2021